

EDICTO No. PAR-CARTAGENA-10-2019

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que: Mediante oficio radicado No. 201991100351522 de fecha 20 de marzo de 2019 y ratificado mediante N°20191000376202, el señor EDGAR RINCON MARIN, actuando como titular del Contrato N°0-586, localizado en jurisdicción del municipio de SANTA ROSA DEL SUR, departamento BOLIVAR, solicitó AMPARO ADMINISTRATIVO en contra de: TERCEROS INDETERMINADOS, para que se ordene el cese de la perturbación en el área del citado Contrato.

Que: El Punto de Atención Regional Cartagena de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto 577 de fecha 4 de Septiembre de 2019, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día cuatro (4) de octubre de 2019 a las 9:00 am, colocando como sitio de encuentro las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, y desde allí los funcionarios designados se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. 0-586 ubicado en jurisdicción del Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Departamento de Bolívar.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), TERCEROS INDETERMINADOS, denunciado(s) por el titular del Contrato No. 0-586 de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Cartagena
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cartagena y de la Alcaldía Municipal de SANTA ROSA DEL SUR, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de septiembre de 2019 a las _____ A.M., y se desfija el día _____ (____) de septiembre de 2019 a las _____ P.M..

Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: _____

CARGO: _____